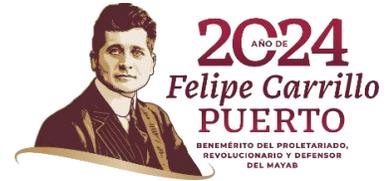




***PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN
MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DATOS
PERSONALES COMISA 2024.***



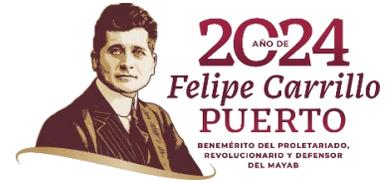
Índice

Contenido	Páginas
Justificación	3
Objetivos	4
Metas	5
Resultados de Detección de Necesidades de Capacitación	6
Calendarización	14
Organización y Ejecución	14



Justificación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 75 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se formula el Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia y Datos personales COMISA 2023, con la intención de lograr que el personal adscrito a esta entidad, obtenga conocimiento y conciencia de las obligaciones y responsabilidades que establecen la normativa vigente, permitiendo garantizar a las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública y el ejercicio y protección de derechos ARCO.



Objetivo General

Procurar el debido cumplimiento de las disposiciones en materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental y Protección de Datos Personales en todo acto administrativo, por parte del personal adscrito a Corporación Mexicana de impresión S.A. de C.V. a través de acciones institucionales de capacitación.

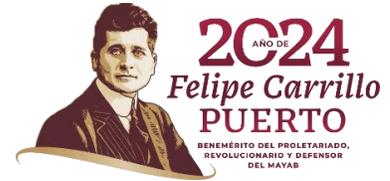
Objetivos específicos

- Conseguir talleres o cursos enfocados a las obligaciones de Acceso a la Información, Apertura Gubernamental, Archivos, Accesibilidad y Protección de Datos Personales; para al personal que funge como enlace de la Unidad de Transparencia.
- Fortalecer la cultura del Derecho de Acceso a la Información, Apertura Gubernamental, Archivos, Accesibilidad y Protección de Datos Personales en la Entidad.
- Mantener al 100% la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y derechos ARCO.



Metas

- De manera enunciativa mas no limitativa, mantener capacitado al personal que funge como enlace con la Unidad de Transparencia, respecto al conocimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la ley de Archivos de la Ciudad de México.
- Proporcionar difusión de manera continua, de cursos impartidos por diversas instituciones que propicien las herramientas que faciliten el cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos personales.



Resultados de Detección de Necesidades de Capacitación

Durante el 2023 se implementó de manera electrónica un cuestionario de detección de necesidades de capacitación, dirigido a personal de estructura y enlaces de transparencia y datos personales, el cual arrojó los siguientes hallazgos:

1. La totalidad del personal encuestado se encuentra capacitado en materia de Transparencia y Datos Personales.

He tomado capacitación en materia de Transparencia en los últimos 3 años.
23 respuestas

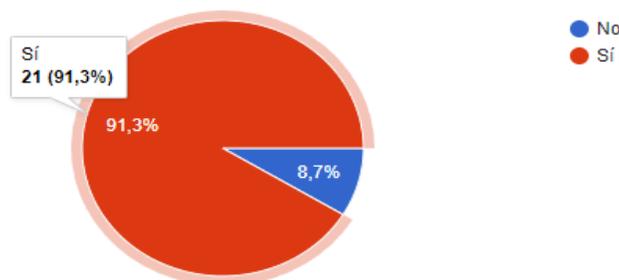


He tomado capacitación en materia de Datos Personales en los últimos 3 años.
23 respuestas



2. El 8.7% del personal, representado por dos personas no se ha capacitado en materia de archivos.

He tomado capacitación en materia de Archivos en los últimos 3 años.
23 respuestas





3. El 4.3 de los encuetados representado por una persona, considera que el procedimiento, entrega y publicación de acceso a la información es accesible solo para ciudadanos, cuando es accesible para cualquier persona.

El procedimiento, entrega y publicación de acceso a la información es accesible para:

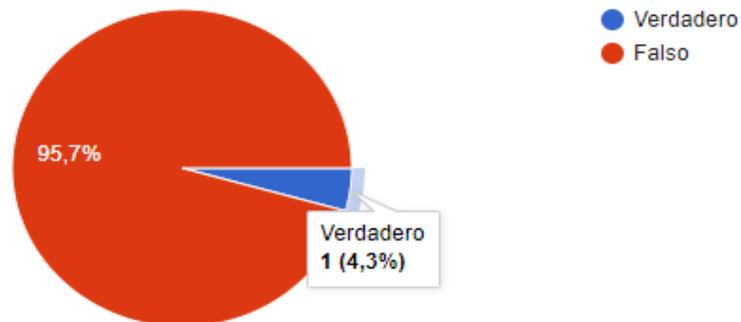
23 respuestas

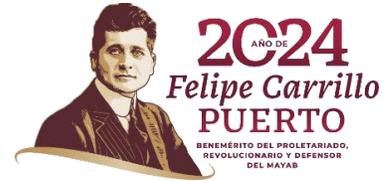


4. Para el mismo porcentaje del caso anterior una persona considera necesario acreditar personalidad o interés jurídico para acceder a la información pública, siendo que ese derecho no requiere de comprobación de identidad para ser ejercido.

Es necesario acreditar personalidad o interés jurídico para acceder a la información pública.

23 respuestas

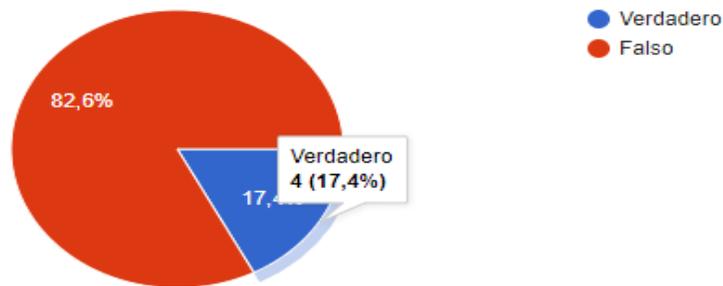




5. El 17.4 % del personal, representado por 4 personas asegura que toda la información se debe entregar y no hay excepciones, siendo que hay excepciones muy marcadas en la legislación vigente.

Toda la información se debe entregar y no hay excepciones.

23 respuestas

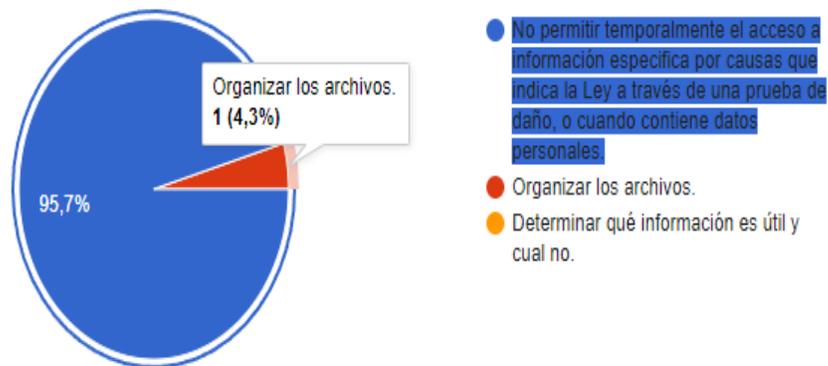


6. El 4.3 de los encuetados representado por una persona asegura que la clasificación de información pública se refiere solo a organizar archivos, ka respuesta correcta es “No permitir temporalmente el acceso a información específica por causas que indica la Ley a través de una prueba de daño, o cuando contiene datos personales.”

La clasificación de información pública se refiere a:



23 respuestas



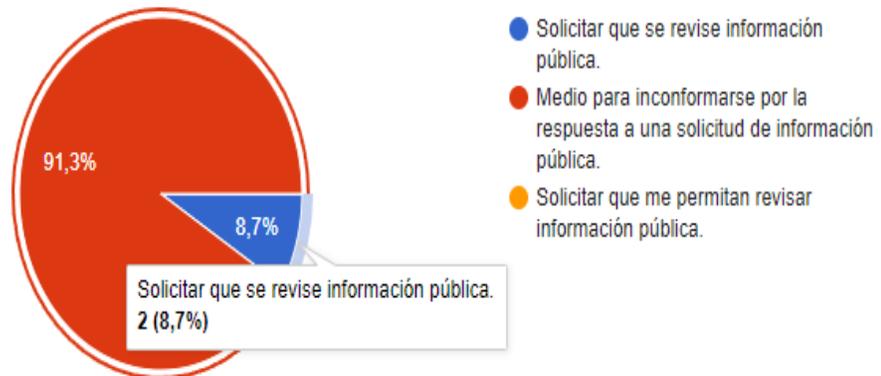


7. Un recurso de revisión es un medio para inconformarse por la respuesta a una solicitud de información pública, el 8.7% del personal, representado por dos personas desconoce el concepto correcto.

Un Recurso de Revisión es:



23 respuestas

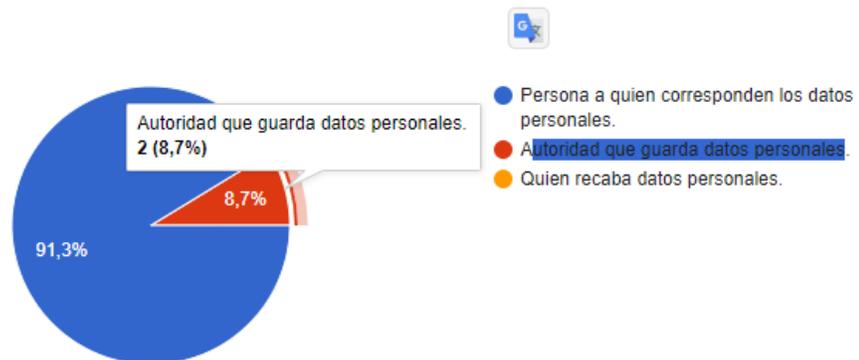


8. El 8.7% del personal encuestado, conformado por dos personas, desconoce el concepto sobre la Titularidad de los Datos Personales.

El "titular" de Datos Personales es:



23 respuestas



9. La figura del "responsable" de los Datos Personales es Cualquier autoridad, que decida y determine finalidad, medios, medidas de seguridad y demás cuestiones relacionadas con el tratamiento de DP, dos personas que

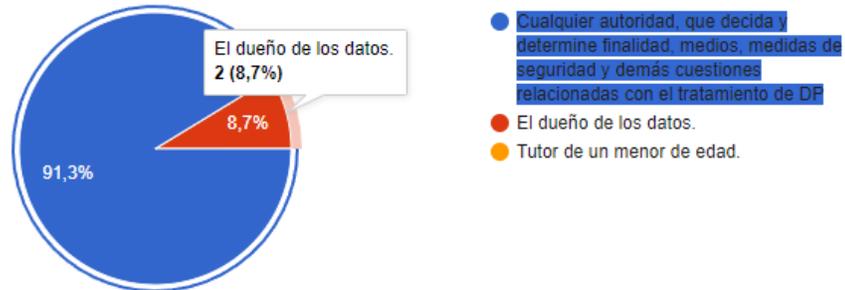


conforman el 8.7% del personal encuestado, presentan confusión en el concepto.

La figura del "responsable" de los Datos Personales es:



23 respuestas



10. La figura del "responsable" de los Datos Personales es Cualquier autoridad, que decida y determine finalidad, medios, medidas de seguridad y demás cuestiones relacionadas con el tratamiento de DP, el mismo porcentaje descrito en el aparatado anterior es susceptible de comprender mejor esta figura.

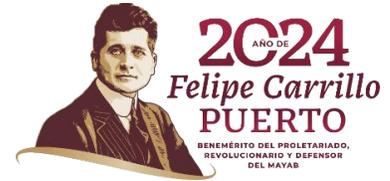
La figura del "responsable" de los Datos Personales es:



23 respuestas



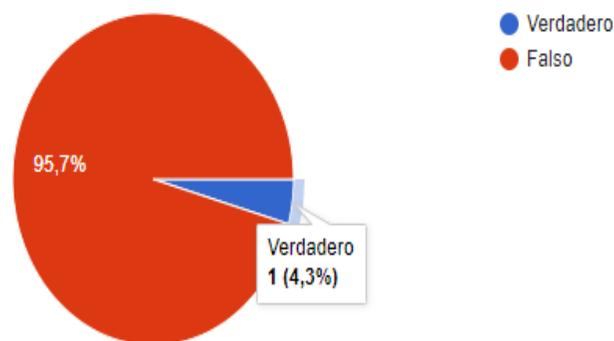
11. Una persona considera que los Datos Personales, una vez recabados, pueden conservarse por siempre, siendo que su conservación debe atender a la finalidad para la que fue recabada la información, y acorde al catálogo de



disposición documental del Sujeto Obligado que recabe, posea, genere, transmita o posea la información.

Los Datos Personales, una vez recabados, pueden conservarse por siempre.

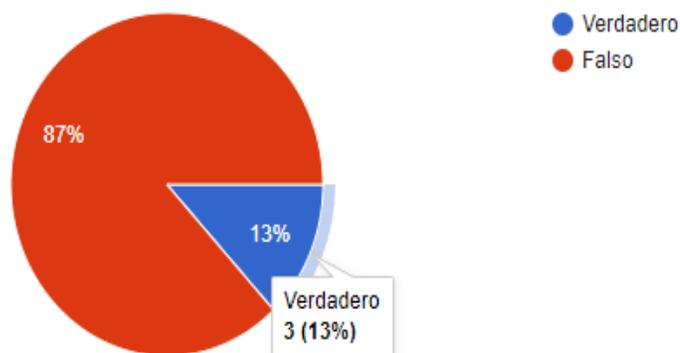
23 respuestas



12. Un porcentaje del 13% conformado por 3 encuestados, considera que los datos personales pueden ser sometidos a tratamiento sin consentimiento de titular, lo cual es falso.

Por lo general, los datos personales pueden ser sometidos a tratamiento sin consentimiento de titular.

23 respuestas



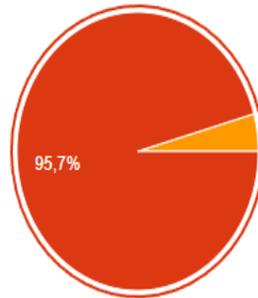


13. Dos encuestados que representan el 4.3% del personal, presenta confusión en cuanto a los derechos ARCO.

Derechos ARCO se refiere a:

Copiar

13 respuestas



- Derechos de ser flexibles con los datos personales.
- Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales.
- Derechos de dar de alta, reusar, cambiar y ostentar Datos personales.

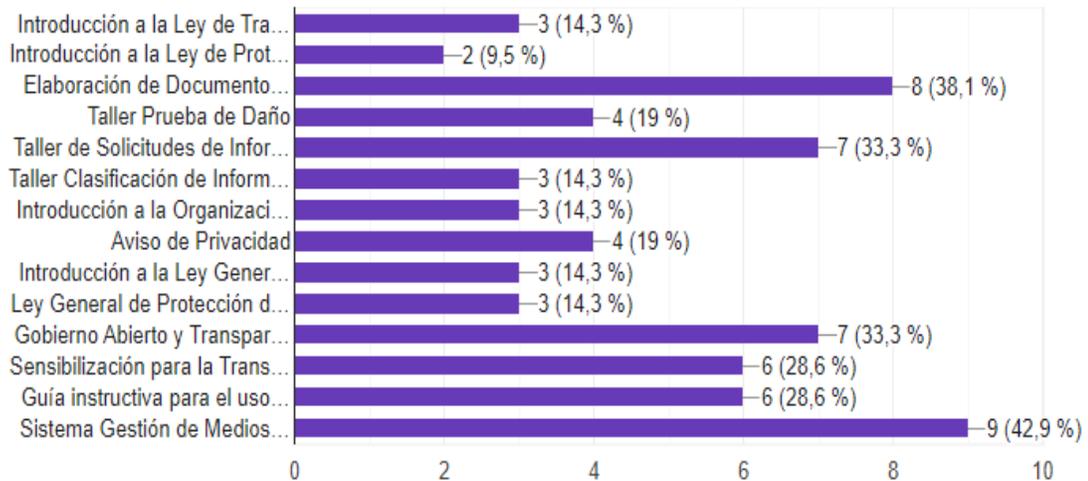
14. El personal en general muestra interés en seguir recibiendo capacitación.

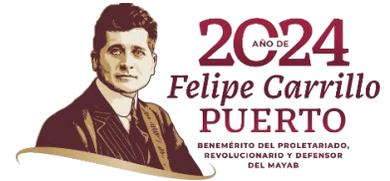
Temas de Capacitación

Elegir los temas en la materia, que pudieran abonar en el desempeño de las actividades laborales propias y NO se haya ofrecido capacitación a la fecha.

Copiar

21 respuestas



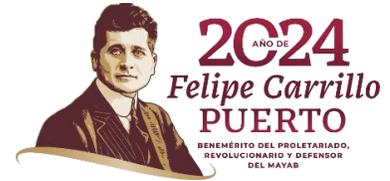


15. En el resto de las preguntas los encuestados mostraron buen manejo de los conceptos en general, pues el resultado fue del 100% de aciertos.

Ahora bien, con base en los resultados expuestos, las acciones que se implementarán será buscar de manera continua, tanto en plataformas locales como del fuero federal, los cursos que puedan apoyar a fortalecer los conceptos que sean susceptibles de mejora, para el mejor desempeño de las actividades laborales. Los cursos a impartir serían:

- Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
- Elaboración de Documento de Seguridad
- Taller Prueba de Daño
- Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión
- Taller Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas
- Introducción a la Organización de Archivos
- Aviso de Privacidad
- Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
- Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas
- Guía instructiva para el uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
- Sistema Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)

Y en los primeros meses del año se buscarán las plataformas ideales que cubran las necesidades del personal, para posteriormente capacitar al personal conforme al siguiente calendario:



Calendarización

ÁREAS A CAPACITAR	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN																							
	MAY				JUN				AGO				SEP				OCT				NOV			
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Personal a fin y enlaces.																								
Coordinación Jurídica y Normativa																								
Comercialización y Abastecimiento																								
Coordinación de Administración y Finanzas																								
Órgano Interno de Control																								
Coordinación Operativa																								

Organización y Ejecución.

La capacitación se impartirá a través de cursos presenciales, en línea o híbridos, de acuerdo con las necesidades específicas de los participantes.

El presente Programa se enfoca en dos vertientes, una es la capacitación más técnica y especializada para el personal que mantiene contacto con la Unidad de Transparencia de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y por otra parte, oferta educativa en las materias de Transparencia y Datos Personales para el personal en general.



La ejecución estará a cargo de la Unidad de Transparencia:

- Preparar contenidos y dinámicas: se proyecta elaborar trípticos o infografías con la información en la materia y repartirlos de manera virtual y física al personal de esta Entidad.
- Buscar cursos y/o talleres externos que complementen la capacitación del personal: existe una oferta en cursos y talleres por los diversos órganos garantes de cada estado que bien pueden abonar conocimiento práctico al cumplimiento de las obligaciones en la materia, se realiza monitoreo permanente al respecto y las convocatorias que se reciban, se difundirán al personal.
- Preparar y difundir material relativo a Transparencia y Datos Personales: existen materiales y exposiciones virtuales que suman conocimiento que puede facilitar el cumplimiento de las obligaciones en la materia; por lo que se realizará monitoreo de material que sea de utilidad y difundirá al personal de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. además de preparar y adaptarlo a la normativa local.